EDICTO

Nº Edicto: 11753

Carátula: AROS MARTA C/ GONZALEZ CARLOS Y RIFO LILIANA EVA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ORDINARIO)

Número de Expediente: Recep.:RO-27636-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 17/11/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 24/11/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6138

Texto del edicto:
La Dra. VERONICA IVANNA JUEZA SUSTITUTA a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil y Comercial N° 5 (Ex Juzgado Civil Comercial de Minería Y Sucesiones) a cargo de la Dra. Verónica I. Hernández, jueza subrogante, secretaría única a cargo de la Dra. Selva Aranea, Oficina de Tramitación Integral del Fuero Civil y Contencioso Administrativa -OTICCA- casilla electrónica: oticcaroca@jusrionegro.gov.ar a cargo de la Dra. Paula M. Salvagno, secretaria y coordinadora subrogante, sito en calle San Luis 853 2do Piso de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, 2da circunscripción judicial, comunica por (1 día en Boletín Oficial y en la pagina web del poder judicial), que el Martillero Público EDUARDO DANIEL VANNICOLA (Mat. 151 F0. 16 L|1) CUIT-20145301271-1 designado en los autos caratulados: "AROS, MARTA C/ GONZALEZ CARLOS Y RIFO LILIANA EVA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Expte. Nro. R0-27636-c-0000) D.NI.-actora 13.657.642 Demandados DNI. 30.395139 Y 21.640.006, **rematará el día 30 de Noviembre del año 2022 a las 11 hs.** en el domicilio sito en la calle Avda. Roca Nro. 253 P.B. de la Ciudad de Allen **SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR** en el estado y condiciones en que se encuentra el siguiente bien: UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT SEDAN 4 PUERTAS MODELO LOGAN AUTHENTIQUE 1,6 PACK II MOTOR RENAULT NRO. K7ME710Q110186 CHASIS RENAULT NRO. Q34LSROFHCJ259093 **DOMINIO LHW-981** Modelo año 2012.AGR: Adeuda por patente al 03-10-2022 de $70.825,10 en gestión Judicial y deuda posterior por la suma de $ 62.081,49 por los periodos 1-2-3-y 4 del año 2022. **Se hace saber que el comprador compra libre de todo gravamen y que su obligación fiscal comienza a partir de la firmeza del auto de aprobación del remate (art. 572 del C.P.C)**.- PAGO: Dinero efectivo y/o transferencia bancaria en cuenta judicial de autos.- SEÑA 30% saldo aprobación de subasta.- Pago total entrega inmediata.-Comisión de practica Sellado de ley a cargo del comprador.- EXHIBICION: 1 hora anterior al acto del remate en el mismo lugar.-El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.-venta sujeta a aprobación Judicial.-Consultas al Martillero T.E. 0298-4668168.- General Roca, 17 de Noviembre del año 2022.-. Fdo. Dra. Paula M. Salvagno - Secretaria y Coordinadora Subrogante OTICCA.

Número Edicto Puma: 5-2022-000803